

SANTA ROSA, 14 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 15087/17, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ME - S/IMPLEMENTACION DEL PROYECTO ESCUELAS "I"-"; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la Ley Nacional N° 26206 y la Ley de Educación Provincial N° 2511, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación que permita que todos se eduquen en las mejores condiciones y accedan a aprendizajes sociales relevantes como ciudadanos, proseguir estudios superiores y formarse para el trabajo;

Que la Ley de Educación Provincial N° 2511 prevé en su artículo 120 que este Ministerio podrá desarrollar, promover, supervisar, evaluar, fortalecer e incorporar experiencias educativas transformadoras, complementarias y/o innovadoras;

Que en ese marco, se ha elaborado un proyecto que contempla procesos de trabajo que facilitan el desarrollo de las directrices comunes para la mejora de la educación obligatoria, como un tramo más integrado, que permita superar las dificultades que presentan los modelos de enseñanza actuales, promoviendo otras experiencias educativas;

Que es necesario fortalecer y hacer converger en las instituciones educativas, políticas de inclusión que favorezcan proyectos educativos más integrados entre niveles y articulaciones con el contexto;

Que la Resolución N° 1422/17 de este Ministerio, en su artículo 1° aprueba el Proyecto Escuelas "i";

Que en el Anexo I de la mencionada Resolución, en el apartado f) expresa: "...Después del inicio del proyecto y articuladamente con los procesos de acompañamiento se llevarán adelante instancias de consolidación de los proyectos iniciados, como así también la construcción de nuevos lineamientos que resulten necesarios, vinculados a la participación, el sostenimiento de las trayectorias, los acuerdos en torno a los vínculos entre los actores, entre otros. En este marco, resultarán relevantes las instancias de documentación pedagógica de las experiencias y los aportes que puedan realizar docentes de todos los niveles...";

Que por Disposición Conjunta N° 029/18 de las Subsecretarías de Coordinación y Educación se aprobó el marco regulatorio del Proyecto Escuelas "i";

Que en consecuencia, resulta necesario abordar y promover la dimensión pedagógica, como reguladoras de nuevos recorridos teóricos – prácticos para las instituciones participantes del mencionado Proyecto;

Que en la Resolución N° 1422/17 de este Ministerio, en su artículo 7° se faculta el

//.-

//2.-
dictado de la presente norma legal;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN
Y
LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DISPONEN:**

Artículo 1º.- Establécese como marco pedagógico del Proyecto Escuelas "i", el Anexo que forma parte integrante de la presente Disposición.-

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, de Administración Escolar, Tecnologías para la Gestión Educativa y de Personal Docente, a las Direcciones de Educación Inclusiva, de Educación de Gestión Privada y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN CONJUNTA N°

035- /18.-




Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION




Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO

Marco Pedagógico Proyecto Escuelas "i"

Presentación

El proyecto Escuelas "i" es un escenario material y simbólico apto para repensar y rediseñar integralmente los modos en que cada institución configura su cotidianeidad, problematizando sus modalidades de enseñanza, organización curricular, modos de agrupamientos, evaluación y acompañamiento de las trayectorias educativas, sosteniendo como principios irrenunciables, la justicia pedagógica y la inclusión educativa.

Este desafío implica construir una mirada capaz de interpelar de manera efectiva el modelo único y homogéneo prevaleciente en el quehacer escolar, a partir de la relectura de la propia experiencia de directivos y docentes, en el marco de las políticas provinciales para los diferentes niveles educativos.

La mirada que se pretende instituir se referencia en las cuatro notas identitarias del proyecto: innovar, impulsar, incentivar e incluir. Estas notas habilitan a protagonizar una experiencia de transformación gradual, progresiva y diseñada desde una perspectiva proactiva hacia los procesos que necesariamente tienen que desarrollarse en cada institución, para el logro de las aspiraciones que las movilizan y las "ponen" en tarea, desde su matriz de origen.

Cada Escuela "i" tiene la posibilidad de convertirse en un espacio de ensayo formal de la resignificación de las tradiciones y traducciones vigentes inherentes al mandato escolar, como basamento de nuevos posicionamientos políticos, éticos y pedagógicos ante la acción educativa. *La pregunta central que orienta el Proyecto de Escuelas "i" es ¿Cómo organiza la institución sus actividades cotidianas para lograr que todos los estudiantes sean subjetivamente alojados, asistan, aprendan y tengan trayectorias escolares exitosas?*

En tal sentido, es en la dimensión pedagógica donde debiera visualizarse con mayor nitidez la acción modeladora de este interrogante, en tanto ordenador de nuevos recorridos teórico-prácticos para las instituciones participantes del proyecto.

Notas del Marco Pedagógico

INNOVAR

Las Escuelas "i" reconocen en la *innovación un camino a recorrer*. La concepción de innovación que se promueve para ellas traspasa la noción de "cambios emergentes" y adscribe a la noción de transformaciones por consensos, de acción direccionada y planificada con la pretensión de generar una cultura escolar renovada en profundidad en el largo plazo.

La innovación en este sentido se constituye en un principio para la acción imbricado en el trabajo institucional participativo. Es una acción sistemática para el logro de un horizonte compartido y no un fin en sí mismo.

Una escuela que trabaja la innovación como un camino a recorrer se enfrenta a las tensiones que toda acción utópica habilita: la inercia institucional, los intereses particulares, las desconfianzas, las exploraciones y las incertezas que surgen no por de-

//.-



//2.-

fecto, sino como condición para que algo nuevo, distinto se materialice.

La dimensión pedagógica se asume como una alteración promovida y deseada sobre lo vigente, una restructuración de los modos de pensar y resolver los problemas comunes y cotidianos que se enfrentan, en definitiva, de pensar y actuar de manera diferente ante lo conocido, que permita mayores aprendizajes y una inclusión más efectiva.

Esta decisión Implica:

- Construir y consolidar instituciones que asuman las características socioculturales de los estudiantes y sus grupos sociales de pertenencia, abandonando en ese hacer, una concepción del conocimiento en donde todos los individuos pueden aprender todo lo que se les enseña del mismo modo y en el mismo periodo de tiempo.
- Sostener un enfoque de construcción de la enseñanza y los aprendizajes caracterizado por el desarrollo de actividades cognitivas desafiantes de valor formativo constatable en el progreso escolar de los estudiantes.
- Superar representaciones escolares que simplifiquen o reduzcan las prácticas de enseñanza a intervenciones destinadas *a un como si constructivo*, banalizando el complejo mecanismo que se activa al aprender, como consecuencia de la vinculación que se establece entre las exigencias que plantea el ambiente y las actuaciones que individuos y grupos desarrollan para resolver los problemas de su existencia.
- Interpelar prácticas de enseñanza basadas en la comunicación de estructura vertical expresada en una transmisión organizada de manera exclusiva por los saberes previos del docente, donde el contenido es el ordenador final del proceso comunicativo.
- Habilitar una comunicación educativa en donde lo transmitido pueda ser reconstruido, desarmado, comprendido, reproducido, relacionado, aplicado y adaptado a uno o variados contextos cercanos y lejanos.
- Avanzar en un cambio de paradigma en la gestión del conocimiento, desde una educación estandarizada y "universal", hacia modos de aprender conectados, distribuidos y relacionales. En este sentido, la tecnología puede ser una ventana de oportunidad para la innovación.
- Poner en práctica una nueva cartografía de la enseñanza basada en propuestas organizadas a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas. Esto supone al menos, docentes que se organizan de maneras diferentes para enriquecer la enseñanza; diversos modos de agrupamiento de los estudiantes; espacios de aprendizaje que den lugar a un vínculo pedagógico más potente de los estudiantes entre sí, con los docentes y con el saber, dentro de la propia escuela o fuera de ella.
- Desarrollar dispositivos de evaluación consecuentes con prácticas de enseñanza situadas, sostenidas en un proceso de comunicación inclusiva a los efectos de evitar la ambigüedad y la arbitrariedad predominantes en la acreditación y promoción de saberes.
- Sostener y dinamizar formatos escolares alternativos para la organización de la tarea pedagógica que supongan diversos modos de intervención, sustentados en

//.-



//3.-

una concepción común acerca del conocimiento, evitando la pérdida de sentido y la fragmentación de los aprendizajes.

IMPULSAR E INCENTIVAR

Ambas notas promueven el diálogo y el acuerdo como herramientas potentes para renovar las dinámicas organizativas y pedagógicas de las escuelas internamente y en su relación con las instituciones que articulan su participación en el proyecto. Proponen a los directivos y docentes el desafío de avanzar en una nueva institucionalidad compartida más allá del entusiasmo por lo nuevo o de los obstáculos que surjan del *hacer escuela*. Así, se busca dar cabida a transformaciones no incidentales proponiendo la constitución de un nosotros comprometido con el esfuerzo, la construcción de lo común y la ruptura de prácticas endogámicas por nivel como condiciones necesarias para el despliegue y fortalecimiento de proyecto innovador sustentable.

Efectivamente, estas notas le proponen a cada escuela la recuperación de su capacidad de iniciativa, inventiva y exploración, a partir de la puesta en valor de todo aquello que pueden hacer. A su vez, las alientan a expresar sus potencialidades en una experiencia escolar amplia y enriquecida a disposición de todos, en particular de los y las estudiantes y de sus proyectos de vida.

Desde la perspectiva pedagógica estas notas se traducen en:

- Visibilizar las singularidades y diversidades que presentan las trayectorias escolares reales mediante la realización de un conjunto de mediaciones que posibiliten a todos los sujetos la realización de trayectorias continuas y completas.
- Promover y generar dispositivos de intervención que fortalezcan las "continuidades y pasajes" mediante el desarrollo de acciones de vinculación de alumnos, espacios y experiencias pedagógicas, en determinados periodos escolares,
- Crear las condiciones para una mejor transición entre un nivel y otro mediante una tarea permanente, sistemática y fundamentada, que permita dar continuidad a un proyecto integrador entre niveles, poniendo en una tensión constructiva y prospectiva de los procesos de enseñanza y aprendizaje en relación con las trayectorias escolares.
- Promover y sostener el trabajo colectivo y colaborativo entre docentes, a partir de variados formatos que puedan potenciar los aprendizajes mediante la co-enseñanza.
- Promover la organización de prácticas de enseñanza a partir de unidades de trabajo que expresen consensos de intervención en relación con: los sujetos pedagógicos, los propósitos que se pretenden alcanzar, la naturaleza de los contenidos a enseñar y aprender, el tipo de vínculo con el conocimiento que se pretende generar, las maneras de abordaje e indagación que se espera favorecer, las capacidades que se desea desarrollar y su vinculación con el contexto.
- Adoptar un enfoque contextual, que conciba la realización de cualquier tarea —y especialmente las relacionadas con el proceso de enseñanza y de aprendizaje— desde una interpretación situada de las respuestas que los diversos grupos sociales y sus relaciones de solidaridad y conflictos de poder ponen en juego.
- Reorganizar el entorno educativo bajo la premisa "de que todos pueden aprender", propiciando para ello que los espacios y recursos disponibles se vinculen a las necesidades de los alumnos y ofrezcan alternativas de trabajo que interpelen lo

//.-



//4.-

naturalizado involucrando en esta provocación a otros actores sociales.

- Diseñar estrategias de trabajo colectivo que permitan a los equipos directivos y docentes profundizar lazos y sentido de pertenencia al proyecto de transformación promovido por las Escuelas "i", en tanto responsables locales de su desarrollo.

INCLUIR

Las notas consignadas precedentemente dan cuenta de una aspiración relevante: *"la inclusión efectiva de todos los/as alumnos/as en un proyecto pedagógico valioso"*. Cada una de ellas reconoce, institucionalmente, las singularidades de los estudiantes en aquello que los hace distintos e iguales a la vez.

Despliegan una mirada abarcadora y favorable sobre las posibilidades educativas y aborda la identificación de los nudos críticos del proceso escolar como un continuum más allá del ciclo o nivel de referencia. Implica una reflexión colectiva permanente para sostener la inclusión como derecho, evitando los artificios, las prácticas intermitentes, autoritarias, compensatorias o piadosas.

Incluir nos desafía a:

- Poner en marcha objetivos, contenidos, sistemas de enseñanza y de evaluación que procuran incluir a todos en el proyecto educativo de la comunidad, sobre una lógica donde todos somos diferentes, donde no hay sujetos a "normalizar" sino dinámicas institucionales a modificar y condiciones estructurales a producir.
- Habilitar una relación con el conocimiento que supere el "estar en la escuela" para lograr el "aprender en la escuela".
- Disminuir las "barreras al aprendizaje y la participación" que experimentan los estudiantes. Estas barreras pueden ser diversas y estar relacionadas con la propuesta curricular, la gestión escolar o las estrategias de enseñanza que se utilizan en el aula.
- Promover de manera efectiva los vínculos entre escuela y comunidad, dado que la inclusión educativa es un aspecto de la inclusión en la sociedad.
- Sostener el principio de "justicia curricular" en el análisis del currículum que se diseña, se pone en acción, se evalúa e investiga, tomando en consideración el grado en que todo lo que se decide y hace en las aulas debe responder a las necesidades de todos los colectivos sociales que participan en la experiencia escolar.
- Superar una modalidad de intervención homogeneizadora que entra en conflicto con los sujetos que no se acomodan con facilidad a sus formas, demandas y recorridos. Desde nuestra perspectiva, cualquier intervención de acompañamiento supone una comprensión del aprendizaje situado junto a un sostenido trabajo de reorganización institucional.
- Reconocer que el aprendizaje ocurre siempre situado y en el marco de una trama de relaciones sociales. Esta posición reafirma la convicción de que todos los sujetos son educables y tienen la posibilidad de aprender, si se generan las condiciones institucionales y pedagógicas adecuadas. Este aprendizaje requiere siempre la intervención de la función adulta, que acompaña, posibilita formas y

//.-

//5.-

marca rumbos.

- Enfrentar los saberes fragmentados, débiles y en ocasiones pocos valorados, que "portan" los estudiantes. Es función de la escuela ampliarlos y articularlos con aquellos que ella enseña. Para esto, los materiales pedagógicos deben permitir organizar circuitos de aprendizajes simultáneos, de acuerdo con diferentes grados o alcances de conocimientos de sus estudiantes.
- Propiciar una experiencia escolar de construcción de un "lazo social" con el otro, con los adultos en la escuela como condición necesaria para que los estudiantes pueden apropiarse de los contenidos que allí se transmiten.
- Revisar las prácticas evaluativas. Es necesario buscar formas de evaluación diversificadas dentro del aula como una consecuencia de sostener que no existen formas homogéneas de aprender.

En síntesis, el Proyecto *Escuelas "I"* nos convoca a:

- *Desandar etiquetas de origen, territorios adversos, notas de época avasallantes y la ausencia de un horizonte de mediano plazo.*
- *Abandonar el hacer ingenuo y la pedagogía de la resignación. Es dar batalla a la realidad tal cual es, a lo mecánico, rutinario y usual, a la fuerza de los hechos y al peso de la inercia. Supone una apuesta por lo colectivamente construido como deseable, por la imaginación creadora, por la transformación de lo existente.*
- *Reconstruir para volver a pensar las singularidades de todos y cada uno de los que buscan en la escuela, una genuina oportunidad de una vida mejor.*
- *Reconocer sin prejuicios que los equipos directivos y docentes están convocados a una reflexión ética y política que redefina la existencia de un proyecto pedagógico democrático, plural consecuente con una revisión crítica, profunda y responsable de los puentes que la escuela tiende hacia otros mundos posibles.*

ANEXO A LA DISPOSICIÓN CONJUNTA N°

035- /18.-



Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION



Dr. JUAN CARLOS NOGUEIRA
SUBSECRETARIO DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION